



Instructivo

Pago de Declaraciones con Certificado de Crédito Electrónico (CCE)

Empresas CEDE y Grandes Contribuyentes

Requerimientos informáticos mínimos para realizar transacciones con CCE:

Navegadores – versiones mínimas:

- *Internet Explorer 9*
- *Firefox 30*
- *Chrome 36*

También es importante aclarar que hay que verificar que, en caso que se tenga instalada una versión actualizada del navegador, no se esté usando en modo compatibilidad con una versión anterior.

Acrobat Reader

- *Versión X*

Aclaraciones:

Los pagos con CCE de Empresas CEDE y Grandes Contribuyentes, que no se realicen a través de declaraciones, deberán efectuarse en Formulario 2903.

El importe a pagar con CCE debe incluirse en el código 405 (Otros) del Formulario a pagar, el cual debe coincidir con el código 406 (TOTAL).

No se admitirán pagos con CCE, en el caso que los formularios estén completos únicamente en la línea 313 (pagos a cuenta), excepto cuando se originan en fiscalización.

Debe coincidir exactamente el importe del pago a realizar con el de los CCE a utilizar como medio de pago. A efectos de fraccionar los CCE disponibles, entrar a Servicios en línea/ Certificados de crédito/Apertura de CCE por importe, donde se permite solicitar la apertura del CCE en hasta 5 certificados, modificando exclusivamente el importe de los mismos. De esta manera podrá obtener certificados por el importe exacto del pago a realizar. Los nuevos certificados estarán disponibles para pagar una vez procesada dicha solicitud. Requiere clave, con y sin contrato de adhesión.

En todos los pasos al marcar "Cancelar todo" se vuelve al paso 1 y al clicar "Servicios en línea" vuelve a la pantalla principal de Servicios en línea.

Instructivo

Luego de ingresar al portal de servicios en línea, <https://servicios.dgi.gub.uy>, digitar el número de RUC y la clave de usuario registrado.

Todos los usuarios	Usuarios registrados
<p>Registro Único Tributario</p> <ul style="list-style-type: none">Inscripciones <p>Pagos</p> <ul style="list-style-type: none">Boleto de pago 2901 - ImpresiónPagos Web - Persona Física y contribuyentes NO CEDECálculo de recargos <p>Declaraciones</p> <ul style="list-style-type: none">Borradores IRPF-IASS - ConsultaEnvío de declaraciones <p>Devoluciones</p> <ul style="list-style-type: none">Certificados de crédito - Solicitud NuevoDevoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta <p>Certificados</p> <ul style="list-style-type: none">Certificado único - SolicitudCertificado único - ConsultaCertificado Residencia Fiscal – Consulta <p>Clave</p> <ul style="list-style-type: none">Activación clave web	<p> Ingreso a servicios en línea</p> <p>RUT <input type="text"/></p> <p>Clave <input type="password"/></p> <p><input type="button" value="Ingresar"/></p> <hr/> <p> Servicios disponibles para usuarios registrados</p> <p>Correspondencia</p> <ul style="list-style-type: none">Bandeja de comunicaciones <p>Registro Único Tributario</p> <ul style="list-style-type: none">ModificacionesConstancia de Inscripción - ImpresiónConsulta de Datos <p>Pagos</p> <ul style="list-style-type: none">Boletos de pago Grandes Contribuyentes y CEDE - ImpresiónPago Web Grandes Contribuyentes y CEDEConsultaPagos con CCE Grandes Contribuyentes y CEDEPagos con CCE en Formulario 2903

Seleccionar "Pagos con CCE Grandes Contribuyentes y CEDE".

Todos los usuarios

Registro Único Tributario

- Inscripciones

Pagos

- Boleto de pago 2901 - Impresión
- Pagos Web - Persona Física y contribuyentes NO CEDE
- Cálculo de recargos

Declaraciones

- Borradores IRPF-IASS - Consulta
- Envío de declaraciones

Devoluciones

- Certificados de crédito - Solicitud **Nuevo**
- Devoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta

Certificados

- Certificado único - Solicitud
- Certificado único - Consulta
- Certificado Residencia Fiscal - Consulta

Clave

Usuarios registrados

Ingreso a servicios en línea

Salir

Usted tiene disponible los siguientes servicios

Correspondencia

- Bandeja de comunicaciones

Registro Único Tributario

- Modificaciones
- Constancia de inscripción - Impresión
- Consulta de datos

Pagos

- Boleto de Pago - Grandes Contribuyentes y CEDE - Impresión
- Pago Web Grandes Contribuyentes y CEDE
- Consultas
- Pagos con CCE Grandes Contribuyentes y CEDE
- Pagos con CCE en Formulario 2903

Seleccionar "Mostrar todo el contenido", si aparece la siguiente advertencia de seguridad:



Una vez validados los datos se obtienen las declaraciones ingresadas correctamente que cumplan con las siguientes condiciones:

- Recibidas por Internet
- Procesadas con estado OK
- Que no estén pagas en el RT
- Total a pagar (código 406) debe ser igual total del código 405 (otros)

Se deberá seleccionar el documento que se desea pagar (uno y sólo uno) y marcar la opción "CCE Disponibles", como muestra la figura siguiente:

Documentos a pagar

1 2 3

Documentos a pagar CCE disponibles para usar Constancia

Datos de usuario
RUC: 21 18 Denominación:

Presentación	Período	Formulario	N° Documento	Importe Sel.
2014-09-30 11:58:39.735239	2012-04	002176	7000377	266.859 <input checked="" type="checkbox"/>
2014-09-30 10:27:15.093058	2014-06	002179	5984176	36.502 <input type="checkbox"/>
2014-09-30 16:37:24.094122	2014-07	002192	88	79.950 <input type="checkbox"/>
2014-09-30 16:39:25.713828	2014-06	002192	89	206.826 <input type="checkbox"/>
2014-10-01 12:01:01.954645	2013-12	002149	5984373	337.846 <input type="checkbox"/>

Mensaje
Seleccione un documento utilizando la opción Sel.

CCE Disponibles >>

Se desplegará la pantalla correspondiente al paso 2, con los CCE disponibles para ser usados que cumplan con las siguientes condiciones:

- CCE en estado Disponible Web
- Tipo A y Tipo B en pesos ó dólares
- Fecha de exigibilidad menor o igual a la fecha del día
- Fecha de vencimiento mayor o igual a la fecha del día.

En la columna "Con restricciones", se visualizan con una marca los CCE con origen en donaciones, los que se podrán usar solamente para el pago de IRAE y/o Impuesto al Patrimonio, para los casos de CCE en pesos.

Se habilitará a seleccionar hasta 10 CCE por pago.

Una vez seleccionados los CCE a usar como medio de pago y que el monto de "Declaración" coincida con el "Acumulado", se solicita la confirmación del pago, como se muestra en la figura siguiente:

CCE disponibles para usar

1 Documentos a pagar ✓ → 2 CCE disponibles para usar → 3 Constancia

Datos de usuario
 RUC: 21 18 Denominación: .

Filtros de consulta

Fecha exigibilidad Desde 30/10/2010 Hasta 30/10/2014
 Fecha vencimiento Desde 30/10/2014 Hasta 30/10/2018

Tipo	Serie	Nro. Certificado	Fecha exigibilidad	Fecha exigibilidad vigente hasta	Fecha de vencimiento	Moneda	Importe	Con restric.	Sel.
B	6	1214766	01/04/2011	30/09/2015	01/04/2015	\$	246.231	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
B	6	1214354	01/05/2011	20/05/2012	01/05/2015	\$	20.628	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
A	6	1213763	25/09/2012	//	25/09/2016	\$	337.846	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	6	1218139	01/03/2013	28/10/2015	01/03/2017	\$	10.108	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	6	1219244	01/05/2013	28/10/2015	01/05/2017	\$	8.044	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	6	1213849	01/01/2014	30/09/2015	01/01/2018	\$	231.424	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	6	1215276	01/02/2014	08/10/2015	01/02/2018	\$	73.903	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	6	1213904	01/02/2014	30/09/2015	01/02/2018	\$	42.758	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	6	1213914	01/05/2014	30/09/2015	01/05/2018	\$	99.950	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Declaración 266.859 Acumulado 266.859

Mensaje
 Seleccione los CCE utilizando la opción Sel
 Se tomará como fecha valor la más reciente de las fechas de exigibilidad vigentes. De existir alguna no vigente, se tomará la fecha del día

Una vez confirmado el pago, el mismo queda validado. Se habilita la opción "Imprimir constancia":


Constancia

1 Documentos a pagar ✓ → 2 CCE disponibles para usar ✓ → 3 Constancia

- ✓ El pago está validado.
- 🖨 Imprimir constancia.

[Cancelar Todo](#)

Se emite la siguiente constancia, con los datos del documento pagado y los certificados utilizados:

 DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	CONSTANCIA	6103
	PAGO CON CERTIFICADO DE CRÉDITO ELECTRÓNICO	

Número de Constancia	610300000002017
Fecha de emisión	30/10/2014
RUT	
Denominación	
NºFormulario	2176
Período	2012-04
NºDocumento pagado	7000377
Fecha de pago	30/10/2014
NºTransacción	
Fecha de transacción	30/10/2014

CERTIFICADOS DE CRÉDITO ELECTRÓNICOS UTILIZADOS

Tipo	Serie	Número	Moneda	Importe en moneda original	Importe \$
B	6	1214766	\$	246.231	246.231
B	6	1214354	\$	20.628	20.628
Importe total del pago					266.859

Una vez que el pago queda confirmado, el CCE deja de estar en estado "Disponible Web".